

AUREN NEWS

JUNIO 2021

NOVEDADES JUNIO 2021

ÍNDICE

3. NOVEDADES BCU	2
3.1. COMUNICACIÓN N°2021/0130 CÓMPUTO DE GARANTÍAS CASAS FINANCIERAS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.	2
3.2. COMUNICACIÓN N°2021/0105 COMUNICACIÓN DE EVENTOS VINCULADOS A TECNOLOGÍA, SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	2

3. NOVEDADES BCU

3.1. COMUNICACIÓN N°2021/0130 CÓMPUTO DE GARANTÍAS CASAS FINANCIERAS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 30 de junio de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros resolvió que las garantías otorgadas por el Sistema Nacional de Garantías se computarán por un 50% a efectos del cálculo del tope de riesgos crediticios establecido por el artículo 208 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero para el Estado considerado como persona jurídica.

3.2. COMUNICACIÓN N°2021/0105 COMUNICACIÓN DE EVENTOS VINCULADOS A TECNOLOGÍA, SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Las instituciones de intermediación financiera y las empresas administradoras de créditos de mayores activos, deberán presentar información de todo evento vinculado a tecnología, sistemas y seguridad de la información, que pudiera afectar a los servicios y a sus clientes, como por ejemplo:

- Caídas de sistemas principales de gestión financiero-contable.
- Vulneración de sistemas que derive en exposición de información sensible.
- Afectación de un canal de atención al cliente.
- Dificultades para cumplir con las obligaciones inherentes al giro.

Se deberá informar por correo electrónico a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Los eventos emergentes deberán comunicarse a la brevedad posible, una vez que se tome conocimiento de los mismos.

Los eventos programados deberán reportarse al menos 24 horas antes de su inicio.

Deberán comunicarse eventos con fecha de detección igual o posterior al 01/07/2021.